

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina

Salta, 06 SEP 2023

RESOLUCIÓN Nº 438

Expediente Nº 14464/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ignacio SARAVIA, solicita equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ignacio SARAVIA ingresa a la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2023.

Que por Resoluciones FI Nº 118-D-2023, 308-D-2023 y 369-D-2023 se le otorgó equivalencias totales y parciales de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en Nota Nº 2387/23 el estudiante aduce que se obvió el estudio de equivalencia de la materia "Informática" aprobada en la Universidad de origen.

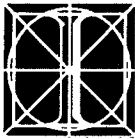
Que a fs. 90, el Profesor Responsable de la materia, Lic. José Ignacio TUERO, a solicitud de la Escuela de Ingeniería Industrial informa que es procedente otorgar equivalencia total de la materia "Informática".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder al Sr. Ignacio SARAVIA, Documento de Identidad Nº 44271999, L.U. Nº 317130, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, la EQUIVALENCIA TOTAL de la materia "Informática" por la materia homónima aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba y que se detalla a continuación:



Expediente N° 14464/22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL	APLAZOS
INFORMÁTICA	Por INFORMÁTICA: Aprobada el 27/06/2020 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro E2020, Acta 00738, Folio S/N.	NO REGISTRA

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, al Sr. Ignacio SARAVIA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

N° 438

-D-2023.-


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa